

(S-1125/12)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su adhesión, al cumplirse el día 03 de Mayo, un nuevo aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Juan C. Marino. –

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En 1993, la Asamblea General de la Organización para las Naciones Unidas declaró el 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Esta medida tuvo su origen en la Conferencia General de la UNESCO que, en una resolución de 1991 sobre la "Promoción de la libertad de prensa en el mundo", había reconocido que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda sociedad democrática y había elevado a la Asamblea General, el deseo de los Estados miembros de la UNESCO de que el día 3 de mayo se declarase "Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Resulta importante otorgar trascendencia a esta conmemoración, pues la libertad de expresión y la libertad de prensa como un derecho humano básico, se enriquecen con el pluralismo y la prensa independiente, pilares del sostenimiento de los sistemas democráticos. Y es en este entendimiento, que todos los argentinos debemos velar por su protección y resguardo.

Con el ánimo de que recordar este día, nos permita informar y reflexionar acerca de la importancia de la Libertad de Prensa en la vida democrática, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Juan C. Marino. -